

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.**

**Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.-**

Muy bien, pues buenos días compañeras regidoras, también medios de comunicación, bienvenidos compañeras regidoras, medios de comunicación y quienes están viendo también a través de las redes sociales. Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Calidad de Vida y Desarrollo Social. Por lo que, siendo las 10 horas con 25 minutos del día de hoy miércoles 18 de febrero del 2026, damos inicio a esta sesión.

A continuación, tomaré la correspondiente lista de asistencia de los integrantes de esta comisión.

**1. LISTA DE ASISTENCIA. -----**

	<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</b>	<b>REGISTRO DE ASISTENCIA</b>
1	Regidora Erika Yesenia García Rubio Colegiada	Ausente
2	Regidora María Magdalena Urbina Martínez Colegiada	Presente
3	Regidora María de Jesús López Delgado Colegiada	Presente
4	Regidor Luis Jesús Escoto Martínez Colegiado	Oficio justificante
5	Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías Presidenta de la Comisión	Presente

**2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**

**Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.-**

Por lo que de cinco integrantes de la comisión les informo que contamos con la asistencia de tres ediles. Por lo anterior se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 10 horas con 26 minutos del día miércoles 18 de febrero del año 2026. Por lo anterior todos los acuerdos y decisiones que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

**Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.-**

Una vez expuesto lo anterior, propongo a ustedes, compañeras regidoras, el siguiente orden del día, del cual ya tienen conocimiento en virtud de haberse les remitido con la convocatoria que fuera expedida para la celebración de esta sesión, haciendo la observación que por un error involuntario de la convocatoria enviada, tenemos como punto número 3 la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el



acuerdo 244-2025, debiendo ser el punto 3 la aprobación del orden del día, por lo que propongo la modificación para quedar de la siguiente manera:

Como punto número 1, tenemos la lista de asistencia. Como punto número 2, declaración del quorum legal. Como punto número 3, aprobación del orden del día. Como punto número 4, presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el acuerdo 244-2025. Como punto número 5, asuntos generales y como punto número 6, clausura de la sesión.

Está a su consideración, compañeros regidoras, el orden del día al que le he dado lectura. ¿Alguien tiene algún comentario u observación? No habiendo ninguno, entonces solicito a ustedes su aprobación, por lo que en votación económica solicito manifiesten el sentido de su voto levantando su mano. ¿Quiénes estén a favor? Tres. ¿En contra? Cero. ¿En abstención? Cero.

Votos a favor	3
Votos en Contra	0
Abstenciones	0

Con tres votos a favor, queda aprobado por mayoría simple.

**4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL ACUERDO 244-2025.**-----

**Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, presidenta de la Comisión. -**

Pasamos al punto número 4 del orden del día, en el cual tenemos la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el acuerdo 244-2025. Me permitiré leer los puntos más importantes del presente dictamen para hacer una síntesis del mismo, toda vez que se le fue enviado con anterioridad y para no hacer tan dilatoria la presente sesión, que es el siguiente. Derivado de las diversas sesiones y mesas de trabajo de la comisión dictaminadora, en coordinación con las autoridades involucradas, se aprueba y se dictamina la creación e implementación del proyecto denominado Programa de Desarrollo Institucional y Cultura de Servicio, el cual será ejecutado sin cargo al erario público por parte de la Universidad Éxito, mismo que consistirá en la implementación de mesas de diálogos, los cuales serán espacios estructurados de reflexión práctica, en donde pequeños grupos se autoevalúan y establecen compromisos de mejora basado en valores específicos. Se estima conveniente que dicho programa contemple una fase inicial de implementación con una duración de tres meses, la cual permitirá sentar las bases conceptuales, metodológicas y operativas del programa, así como realizar una evaluación preliminar de sus resultados, con la finalidad de determinar la viabilidad y la continuidad del programa. Para el desarrollo de la fase inicial, se contemplará a las dependencias de mayor contacto con la ciudadanía, siendo las siguientes: Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Registro Civil, Dirección de Catastro, Hacienda Municipal, Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil.

El programa de desarrollo institucional y cultura de servicio, como una campaña municipal de valores, será impartido a través de una modalidad

híbrida, que consiste en sesiones presenciales para directivos y de manera virtual para el personal operativo, con la finalidad de facilitar a los servidores públicos la participación de este mismo, sin tener que comprometer su productividad laboral. Todo lo anterior, con el fin de mejorar la calidad y la calidez de servicio que se brinda a cada uno de los ciudadanos.

A continuación, voy a mencionar los puntos resolutivos. El primero sería de la siguiente manera, el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba y autoriza la implementación del programa de desarrollo institucional y cultura de servicio, como una campaña municipal de valores, dirigida a los servidores públicos municipales. Segundo, se instruye Oficialía Mayor Administrativa y de Gestión Humana, para que, con apoyo de Sindicatura Municipal, elaboren y suscriban un convenio de colaboración con la Universidad Éxito, con razón social, Conferencias de Alto Impacto S.C., para efecto de ejecutar el programa antes señalado. Tercero, se instruye Oficialía Mayor Administrativa y de Gestión Humana, para que, en coordinación con la Universidad Éxito, ejecuten el programa conforme lo estipulado en el cuerpo del presente dictamen. Cuarto, se exhorta a las dependencias municipales señaladas en el considerando 7 del presente dictamen, a brindar las facilidades necesarias para la participación del personal a su cargo en las actividades que se deriven del programa. Quinto, notifiqúese el presente acuerdo a las dependencias municipales correspondientes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Y para añadir a esto, pues prácticamente compañeras, es algo que ya venimos trabajando, cada uno de ustedes ha sido participante de esto, por fin se concluye la parte del dictamen, para que ya una vez que tengamos este dictamen y que ahorita lo aprobemos, pues poderlo pasar a Cabildo, se pueda llevar a cabo, se puede ejecutar en esta administración, donde la única finalidad de esto es, una que no sea una carga para el municipio, cosa que agradecemos a la Universidad Éxito, al rector Jorge, que él está llevando esa carga financiera y la otra sobre todo y principalmente, para tener una mejor calidad de servicio hacia los ciudadanos, ¿verdad?

Entonces, pues visto lo anterior, solicito a ustedes compañeras, quienes estén a favor de aprobar el presente dictamen, manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada. ¿Quiénes estén a favor? Tres. ¿En contra? Cero. ¿En abstención? cero.

Votos a favor	3
Votos en Contra	0
Abstenciones	0

Con tres votos a favor, queda aprobado por mayoría simple.

## 5. ASUNTOS GENERALES. -----

**Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, presidenta de la Comisión.** – Como punto número cinco, tenemos asuntos generales, si alguien tiene algún asunto que agregar o compartir, para poderle ceder el uso de la voz. ¿Hay alguien que guste comentar algo? Muy bien.



**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

**Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, presidenta de la Comisión.** – No habiendo nada, pasamos al punto número seis, por lo que declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Calidad de Vida y Desarrollo Social, siendo las 10 horas con 34 minutos de este día miércoles 18 de febrero del año 2026. Muchas gracias por su presencia, pero sobre todo por formar parte de esta comisión. Muchas gracias y enhorabuena.

---

**C. Marcia Raquel Bañuelos Macías**  
**Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia**  
**Permanente de Calidad de Vida y Desarrollo Social.**

---

**C. Erika Yesenia García Rubio**  
**Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia**  
**Permanente de Calidad de Vida y Desarrollo Social.**

---

**Lic. María Magdalena Urbina Martínez**  
**Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia**  
**Permanente de Calidad de Vida y Desarrollo Social.**

---

**C. María de Jesús López Delgado**  
**Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente**  
**de Calidad de Vida y Desarrollo Social.**

---

**Ing. Luis Jesús Escoto Martínez**  
**Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente**  
**de Calidad de Vida y Desarrollo Social.**

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS; CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.**-----